

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2012.****ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.****SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**DICIAL DE LA FEDERACIÓN  
ORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el escrito y anexo de Carlos Alberto Figueroa Vázquez, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **048559**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio de cuenta y anexo de Carlos Alberto Figueroa Vázquez, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; y de conformidad con el artículo 31 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña el promovido, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos; y conforme a lo previsto por el artículo 40 de la citada ley reglamentaria se aclara que la documental a que hace referencia, del expediente laboral "Isabel García González y otros--- 01/134/09 Escrito de Contestación", no corresponde a dicha persona, sino a René Sánchez Vergara, por lo que dicha documental se considerará en esos términos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

